



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b
[Firma]

201741430200032444

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430200032444

Fecha: 20-12-2017

TRD: 4143.020.22.2.1020.003244

Rad. Padre: 201741430200032444

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.003244

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES – COORDINADOR IE DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI

ASUNTO: Convocatoria Traslados Voluntarios para Docentes y Directivos Docentes Coordinador a Instituciones Educativas La Buitrera Sede San Gabriel, La Esperanza Sede José María Cabal y Nuevo Latir Sede Isaías Duarte Cancino.

La Secretaria de Educación de Santiago de Cali, se complace en presentar el logro y adelanto de metas del Plan de Desarrollo Cali "Progresá Contigo" en el ámbito de la educación.

Para nuestra Administración, ha sido prioridad fortalecer la Educación Pública en todos sus aspectos: infraestructura, calidad y cobertura, con el estricto control a la contratación del servicio, la optimización de la capacidad educativa oficial y la racionalización del gasto, hemos logrado adquirir dos importantes y estratégicas sedes educativas de la comuna 18, además, se realizó la terminación anticipada del contrato de concesión de la IE Isaías Duarte Cancino de la comuna 15. Ahora tenemos un reto muy importante que es atender de manera directa aproximadamente 5.000 estudiantes de las nuevas sedes y de los colegios contratados que no alcanzaron el percentil exigido como requisito de calidad.

En atención a lo anterior, la Secretaría de Educación, los docentes y directivos, las organizaciones sindicales y los padres de familia, tenemos la obligación constitucional, moral y ética de cumplir con el derecho a la educación de estos NNJA y este reto histórico para la ciudad, por lo tanto debemos reorganizar las IEO, las Plantas de personal de docentes, directivos docentes y administrativos, para lo que se requiere de la disposición de todos y todas.

Con ánimo democrático, para que en cada uno de los traslados cuente con la disposición y compromiso, hacemos esta convocatoria a los docentes y directivos docentes (Coordinadores) de los Establecimientos Educativos con el fin de presentar su solicitud de traslado voluntario a las sedes por atender, las cuales están ubicadas en:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

201741430200032444

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430200032444

Fecha: 20-12-2017

TRD: 4143.020.22.2.1020.003244

Rad. Padre: 201741430200032444

Institución Educativa	Sede	Ubicación geográfica	Rector
Nuevo Latir	Isaías Duarte Cancino	Calle 96 # 28 E3 01	Hugo Alberto Lozano Valderrama
La Esperanza	General José María Cabal	Calle 2 C Oeste # 83-30	Bernardo Valdivieso Fontal
La Buitrera	San Gabriel	Kilómetro 4 Callejón Polvorines # 3-41	Oscar Eduardo Pombo Buritica

Es menester indicar que el tiempo para radicar la solicitud voluntaria de traslado es de veintiuno (21) de diciembre de 2017, al diez (10) de enero de 2018, en las ventanillas 14 al 18 del sótano 1 del C.A.M Oficina de Atención al Ciudadano.

Atentamente


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación

Proyectó: Jorge Eliecer Guarnizo Osorio Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario
Revisó: César Augusto Osorio Lucumí – Subsecretario de Calidad Educativa
Elaboró: Jorge Eliecer Guarnizo Osorio Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario